

COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERU

Informe sobre la auditoría de los estados financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018



CONTENIDO

	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 – 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integrales	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 – 34

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores del Consejo Directivo Nacional del
COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas., se presenta el año 2017 los estados financieros , para efectos comparativos los cuales fueron auditados por otros auditores, con abstención de opinión.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú; y del control interno que la Gerencia considera pertinente para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Fundamentos de la opinión adversa.

1. A la fecha de nuestro examen, sobre la confirmación bancaria, por el rubro de bancos, las entidades bancarias no dieron respuestas, sobre los temas de saldos de bancos, garantías, firmas autorizadas y otros. Como es usual en las cartas de confirmación de bancos.
2. El colegio ha considerado activos fijos , los cuales se encuentran sobrevalorados en los estados financieros, según detalle:

Activos Fijos:	979,514
Depreciación acumulada:	(640,806)
Valor Neto	338,709

3. Como resultado de los activos inexistentes se tiene una mayor depreciación de: S/ 45,735.
4. El colegio ha considerado artículos de publicidad, como inventarios, debiendo ser gastos de publicidad por S/. 31,042.
5. No se ha considerado como ingresos, por operaciones de cuotas de colegiados en el año 2018 por S/. 31,371.

Opinión adversa

En nuestra opinión, debido a los ajustes , que pudieran haberse requerido como se describe en los puntos del 1 al 5 los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente , en todos sus aspectos significativos , la situación financiera de **COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICOS DEL PERU** . al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú.

Lima, Perú, 23 de enero del 2023.

Refrendado por:

VALDEZ Y SUAREZ CONTADORES PUBLICOS S.C.



Juan Valdez Carrillo (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula No. 08170

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE
(En soles)

	ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO	
	2017	2018	2017	2018
ACTIVOS CORRIENTES			PASIVOS CORRIENTES	
Efectivo	(Nota 4) 734,485	901,610	Cuentas por Pagar Comerciales	(Nota 8) 22,810
Cuentas por cobrar comerciales	6,984	-	Cuentas por Pagar Diversas	(Nota 9) 15,914
Cuentas por Cobrar Comerciales Relacionadas	7,859	-		55,096
Otras Cuentas por Cobrar	1,535	1,614.00		
Inventarios	(Nota 5) 31,042	31,042		
Total, de activos corrientes	781,905	934,266	Total, de pasivos corrientes	38,724
ACTIVOS NO CORRIENTES			PASIVOS NO CORRIENTES	
Instalaciones, vehículos, mobiliario y equipos, neto	(Nota 6) 1,363,335	1,246,398	Obligaciones financieras a largo plazo	38,724
Intangibles	(Nota 7) 33,780	53,598	Total, de pasivos PATRIMONIO	1,787,363
			Resultados acumulados	2,140,296
Total, de activos no corrientes	1,397,115	1,299,996	Resultados del ejercicio	352,933
			Total, de patrimonio	2,140,296
Total de activos	2,179,020	2,234,262	Total de pasivos y patrimonio	2,179,020
				2,234,262

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros

**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(En soles)**

		<u>2,017</u>	<u>2018</u>
Ingresos no gravados(cuotas)	(Nota 10)	1,586,443	1,207,785
Ingresos gravados		444,482	76,228
Costos de ventas		(49,454)	(5,846)
Utilidad bruta		1,981,471	1,278,167
Gastos de administración	(Nota 11)	(1,640,437)	(1,347,692)
Utilidad operativa		341,034	(69,525)
Ingresos financieros(gastos):		822	4,226
Otros ingresos	(Nota 12)	11,423	103,574
Diferencia de cambio, neta	(Nota 2)	(346)	595
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		352,933	38,870
Utilidad neta		352,933	38,870
Total de resultados integrales		352,933	38,870

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.

**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(En soles)

	<u>Capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2017	0	1,794,060	1,794,060
Ajuste por exceso depreciación		(6,697)	(6,697)
Utilidad neta		352,933	352,933
Saldos al 31 de diciembre de 2017	0	2,140,296	2,140,296
Utilidad neta		38,870	38,870
Saldos al 31 de diciembre de 2018	0	2,179,166	2,179,166

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(En soles)

	2018
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Cobranza a clientes	1,451,749
Otros cobros relativos a la actividad	32,215
Menos:	
Pago a proveedores	(425,591)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(205,907)
Pago de tributos	
Otros pagos relativos a la actividad	(646,589)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	205,876
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipos	(8,561)
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipos intangibles	(30,190)
Adquisición de inversiones mobiliarias	
Cambios en las participaciones	
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(38,751)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Préstamos de socios, neto de pagos	
Aumento de obligaciones financieras	
Amortización de obligaciones financieras	
Distribución de capital	
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento	0
 (Disminución) aumento neto de efectivo del año	
Saldo de efectivo al inicio del año	734,485
Saldo de efectivo al final del año	901,610

Las notas que se acompañan son parte de los estados financieros.

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(En soles)

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Identificación

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEL PERÚ (en adelante el Colegio), fue creado el 18 de diciembre de 1964 por Ley 15266, sus modificatorias y reglamentaciones, Ley N° 26943, del 16 de Abril de 1998 reconociendo a 25 Colegios, (incluyendo al Colegio de la provincia Constitucional del Callao) según la geografía política de nuestra patria, llevando como nombre del respectivo departamento, siendo la sede de los mismos la capital política de cada departamento; Decreto Supremo N° 006-99-SA en la que se aprueba el Reglamento de la Ley N° 26943, y viene a poner en actividad a los Colegios departamentales y de la Provincia Constitucional del Callao.

b) Actividad económica

OBJETO Y FINES DE LA ASOCIACIÓN

El objeto de la Asociación es la de superación, seguridad y defensa del honor e interés profesional y se regirá por las disposiciones de los Estatutos que contendrán las reglas correspondientes y por las del Código Moral y Deontología profesional que se dicten.

La Agreración está conformada por una sede principal como Colegio Nacional en la ciudad de Lima y por Colegios Departamentales ubicadas en el Norte, Oriente, Centro, Centro Andino, Sur, y Sur Andino del País.

Son fines del Colegio Químico-Farmacéutico del Perú, los siguientes:

- a) Organizar y regularizar el ejercicio de la profesión del Químico-Farmacéutico en todo el país.
- b) Fomentar y promover la elevación del nivel científico y profesional del Químico Farmacéutico.
- c) Orientar y supervigilar el ejercicio de la profesión Químico-Farmacéutico; d)- Contribuir a la solución de los de los problemas sanitarios del país;
- e) Representar al Cuerpo Farmacéutico cautelando lo intereses de la profesión.
- f) Propender a que el ejercicio de la Farmacia en el país cumpla la misión social que le corresponde;
- g) Informar al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social acerca de las condiciones en que los Químicos-Farmacéuticos prestan servicios al Estado, instituciones oficiales y particulares, y solicitar que las deficiencias que se señalen sean subsanadas;
- h) Cooperar con el Estado y las Instituciones Asistenciales absolviendo consultas concernientes a la salud pública;
- i) Contribuir a la erradicación de la práctica ilegal de la Farmacia;
- j) Recomendar los honorarios profesionales en forma periódica en concordancia con la función social de la profesión y costo de vida;
- k) Organizar y llevar a cabo obras de protección y previsión en beneficio de sus colegiados; y,
- l) Mantener vinculación con las entidades análogas y científicas del país y del extranjero.

DE LOS MIEMBROS

Existen tres clases de miembros:

Miembros Activos. - Conformada por los Farmacéuticos y Químicos Farmacéuticos, inscritos en el Colegio que cumplan con lo señalado en el Reglamento.

Miembros Correspondientes. – Conformada por los Profesionales farmacéuticos peruanos o extranjeros residentes fuera del territorio nacional, designados como representantes del Colegio, encargados de fomentar y mantener las relaciones entre los profesionales. Estos serán designados por los dos tercios del total de Miembros del Consejo Nacional.

Miembros Honorarios. – Conformada por personas individuales o Instituciones nacionales o extranjeras, que por méritos excepcionales o por actos que comprometen la gratitud del Colegio, hayan contribuido a enaltecer o beneficiar la profesión. Estos serán designados en Asamblea Extraordinaria por los dos tercios del total de miembros asistentes y/o a propuesta por mayoría absoluta del total de los miembros del Consejo Nacional.

DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS

El Colegio Nacional funciona como Organismo Supremo y los Colegios Departamentales ejercen en sus circunscripciones las funciones señaladas en el Reglamento.

Los Órganos Directivos del Colegio están constituidos de la siguiente forma:

La Asamblea – Es el Órgano Supremo del Colegio y se rige por las disposiciones de la Ley 15266, sus modificatorias y reglamentaciones, el Código de Ética y Deontología Farmacéutica y el Reglamento del Colegio Nacional.

Está conformada por los miembros del Consejo Nacional, por tres delegados de cada uno de los sectores profesionales, legalmente constituidos y dos delegados Ad-Hoc de cada Colegio Departamental a quien representan, en conjunto con el delegado del respectivo Colegio ante el Consejo Nacional.

Sus sesiones son Ordinarias y Extraordinarias.

Consejo Directivo Nacional. – Es el Órgano representativo y administrativo del Colegio Nacional, es la que dirige la vida institucional y coordina las funciones de los Colegios Departamentales de acuerdo con la Ley, modificatorias y reglamentaciones, en el código de ética y deontología y en el reglamento del Colegio Nacional, así como por los mandatos de la Asamblea.

Está conformada por un Decano, un Vice Decano, Un Secretario del Interior, un Secretario del Exterior, un Tesorero, cuatro Vocales y un Delegado Titular de cada Colegio Departamental con residencia y actividad profesional en la ciudad de Lima.

Tribunal de Honor. – Es el Órgano encargado de conocer y resolver los recursos y apelaciones que en los procesos disciplinarios interpongan los Colegios Departamentales y/o los Colegiados, cuando hayan sido sancionados, actuando en última instancia en el conocimiento de las faltas y aplicación de las sanciones; así mismo procesar y resolver las denuncias en contra del Consejo Directivo Nacional o alguno de sus miembros.

Está conformada por cinco miembros titulares y dos suplentes, designados o ratificados por el Consejo Directivo Nacional en su primera sesión anual y deben estar designados los ex presidentes (Decanos), correspondiéndole su presidencia al del periodo directivo más antiguo. El Asesor Legal actúa como Secretario Relator.

Comisiones Ejecutivas. - Es el Órgano ejecutivo y consultivo, asesora al Consejo Directivo Nacional en los asuntos de su competencia, tiene facultades para emitir dictámenes e informes y absolver consultas del Consejo Nacional; sus dictámenes y acuerdos pueden ser modificados por el Consejo Directivo Nacional y por la Asamblea.

Las Comisiones obligatorias son:

- De Economía y Presupuesto
- Asuntos Científicos, Técnicos y Culturales
- Biblioteca y Publicaciones

- Seguridad y Previsión Social
- Defensa Gremial y Vinculación Profesional
- Revisora de Cuentas
- Seguros Sociales

Comisiones obligadas por el Reglamento

- Relaciones Públicas
- Doctrina y Legislación
- Vigilancia, Ética y Deontológica
- Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios

Las Comisiones tienen la misma duración que el Consejo Directivo Nacional elegido. Sectores Profesionales. – Son Órganos Asesores del Colegio en las jurisdicciones de cada Colegio Departamental y del Consejo Directivo Nacional a través de sus respectivos Colegios.

Están conformadas por un mínimo de 25 miembros colegiados e inscritos en esta actividad, la Asamblea, cuando estime conveniente, puede establecer nuevos Sectores Profesionales, precisando como mínimo 50 miembros colegiados e inscritos en esta actividad.

c) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 no han sido aprobados por el consejo directivo nacional del Colegio hasta la fecha.

2. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen los principales principios y prácticas contables aplicados en el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros:

2.1 Bases de preparación y medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los cuales corresponden a las Normas e Interpretaciones emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board), oficializadas por Resoluciones del Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú, las que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus correspondientes Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretaciones (SIC), adoptadas por el IASB.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del Colegio, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, siguiendo el criterio de costo histórico. Los estados financieros están expresados en soles.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros son consistentes con las políticas consideradas en la preparación de los estados financieros del Colegio. Al 31 de diciembre de 2018, excepto por la adopción de las nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2018, el Colegio no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitido pero que aún no ha entrado en vigencia.

- NIIF 16 “Arrendamientos” –

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a: la NIC 17 Arrendamientos, la CINIIF 4 Determinación de si un contrato contiene un arrendamiento, la SIC-15 Arrendamientos operativos – Incentivos y la SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance, similar a la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento para arrendatarios: (1) los arrendamientos de activos de “bajo costo” (por ejemplo, computadoras personales) y (ii) arrendamientos a corto plazo (es decir, los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento con una vigencia de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento (es decir, el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo por el derecho de uso). Los arrendatarios deben reconocer por separado el gasto por intereses correspondiente al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortización del derecho de uso.

Los arrendatarios también están obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento o un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconoce el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 permanece sin cambios con respecto a lo requerido por la NIC 17. Los arrendatarios continúan clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en la NIC 17 y registran dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y arrendamientos financieros. La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores incluyan informaciones a revelar más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

El impacto de la adopción de esta norma se muestra en las notas 8 y 9.

- CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”

Esta interpretación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018. Esta interpretación explica cómo reconocer y medir los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes cuando existe incertidumbre sobre un tratamiento tributario, es decir, cuando existe incertidumbre sobre si dicho tratamiento será aceptado por la autoridad tributaria.

Tras la adopción de la interpretación, el Colegio consideró que no tienen posiciones fiscales inciertas y determinó que sus tratamientos fiscales serán aceptados por las autoridades fiscales. La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Colegio.

2.3 Juicios, estimados y supuestos significativos

Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente.

Los juicios significativos considerados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros son:

(a) Contingencias

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelarán en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

(b) Moneda funcional

Los estados financieros se expresan en soles, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Colegio (moneda funcional). La determinación de la moneda funcional puede implicar ciertos juicios a determinar en el entorno económico principal y debe ser considerada si hay un cambio en los eventos y condiciones que determina el entorno económico principal.

Estimados y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, monto de contingencias y la exposición de eventos significativos en los estados financieros.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones contables. La Gerencia del Colegio no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

El estimado significativo considerado por la Gerencia en la preparación de los estados financieros:

(a) Vida útil y valor residual de instalaciones, vehículos, mobiliario y equipos

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta en función a la vida útil económica estimada del activo.

El valor residual es asignado de acuerdo al importe estimado que el Colegio podría obtener por la venta del activo al término de su vida útil, este valor residual es estimado al cierre del periodo de reporte.

(b) Revisión de valores en libros y provisión para deterioro

El Colegio estima que el valor de sus activos permanentes se recuperará en el curso normal de sus operaciones. Su estimado se sustenta en supuestos relacionados a la generación de flujos de efectivo de la unidad generadora de efectivo, que corresponde al Colegio como entidad en su conjunto.

(c) Impuestos

Se requiere ejercer juicio para determinar la provisión para el impuesto a las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos por lo que el resultado final del impuesto es incierto.

El Colegio reconoce un pasivo por temas observados en revisiones fiscales sobre la base de estimados de si se requerirá de pagos adicionales de impuestos. Cuando el resultado final de tales revisiones se conozca y si difiere de las estimaciones preliminares, los ajustes impactan tanto al saldo del impuesto a la renta corriente como al del diferido en el periodo en que se conoce el resultado de la revisión final.

El cálculo del impuesto a las ganancias corriente que determina el Colegio, resulta de la aplicación de las normas tributarias vigentes y no incluyen provisiones estimadas que generen en un futuro diferencias con respecto a las revisiones fiscales. En tal sentido no se considera necesario efectuar una revelación de sensibilidad que simule.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Colegio, se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional), la cual en Perú es el Sol.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquéllas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a soles (moneda funcional) a los tipos de cambio vigentes a la fecha de las mismas emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se expresan en soles a los tipos de cambio vigentes al cierre del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas originales de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el estado de resultados integrales.

2.5 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

El Colegio clasifica sus activos financieros considerando el modelo de negocio que utiliza para administrarlos, así como las características de flujos de efectivo contractuales de dichos activos financieros. Los activos financieros en instrumentos de deuda se miden: al costo amortizado, al valor razonable con cambio en resultados, con excepción de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación.

La clasificación de los activos financieros se determina al momento de su reconocimiento inicial y, cuando es necesario, se vuelve a evaluar al final de cada año. En esta clasificación se toma en cuenta básicamente la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos.

Un instrumento de deuda se mide al costo amortizado si:

- i. el objetivo del modelo de negocio es mantener el activo financiero para obtener r ditos de los flujos de efectivo contractuales y
- ii. los flujos de efectivo contractuales en virtud del instrumento representan  nicamente pagos del principal e intereses.

Medici n posterior

La medici n posterior de los activos financieros depende de su clasificaci n.

Al 31 de diciembre de 2018, el Colegio mantiene pr stamos y cuentas por cobrar de corto plazo, expresadas al valor de la transacci n, netas de la estimaci n por deterioro cuando es aplicable (Nota 5); as  como un fondo mutuo clasificado como activo financiero a valor razonable con cambio en resultados (Nota 7).

2.6 Deterioro de activos financieros

El Colegio eval a a la fecha de sus estados financieros si hay evidencia objetiva de haberse producido una p rdida por deterioro del valor del activo considerando una p rdida crediticia esperada (tal como la probabilidad de insolvencia, dificultades financieras significativas del deudor o alguna informaci n observable que indique que han decrecido los flujos futuros estimados asociados a los pr stamos y cuentas por cobrar). El valor en libros de la cuenta por cobrar o pr stamo es reducido mediante el uso de una cuenta de valuaci n. El monto de la p rdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Las cuentas por cobrar o pr stamos deteriorados son castigados cuando son considerados incobrables.

Si en un periodo posterior el importe de la p rdida disminuye, el Colegio la revierte con abono al estado de resultados integrales.

2.7 Efectivo

El efectivo presentado en el estado de situaci n financiera comprende el efectivo disponible y dep sitos de libre disponibilidad en instituciones financieras.

2.8 Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos por prestaci n de servicios y otros ingresos operacionales en el curso normal del negocio. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y se presentan netas de la estimaci n por deterioro de las cuentas de cobranza dudosa.

Esta estimaci n se reconoce cuando exista evidencia objetiva que no se podr n recuperar todos los montos adeudados, previa evaluaci n de las posibilidades de recuperarlos y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen m s all  de lo normal el riesgo de incobrabilidad.

Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

2.9 Instalaciones, veh culos, mobiliario y equipos

Reconocimiento y medici n inicial

El rubro de instalaciones, veh culos, mobiliario y equipos se presenta al costo menos la depreciaci n acumulada y el importe acumulado de p rdidas por deterioro del valor que hayan sufrido a lo largo de su vida  til.

El costo inicial comprende un precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada, por adquirir el activo.

Cuando se requiere reemplazar componentes significativos, el Colegio da de baja el componente reemplazado y reconoce el nuevo componente.

Los desembolsos posteriores sólo se reconocen cuando sea probable que el Colegio obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren, y las renovaciones y mejoras se capitalizan, siempre y cuando se cumpla con los criterios de reconocimiento.

Depreciación

La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual en función de la vida útil estimada del activo.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	Años
Instalaciones	de 7 a 10
Unidades de transporte	de 4 a 5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	de 5 a 10

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia y ajustados de manera prospectiva en caso sea apropiado, al final de cada año.

Baja de activos

Las partidas de instalaciones, vehículos, mobiliario y equipos se dan de baja al momento de su disposición o cuando no se espera beneficios económicos de su uso o disposición posterior.

Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados integrales en el año en que se retira el activo.

2.10 Deterioro de activos de larga vida útil

El Colegio revisa y evalúa el deterioro de sus activos de larga vida útil cuando ocurren eventos o circunstancias que indican que el valor en libros del activo no se recuperará de su uso o de su venta. Las pérdidas por deterioro corresponden al importe en el que el valor en libros de los activos de larga vida útil excede al mayor valor que resulte de comparar su valor en uso y su valor de mercado. El valor de mercado es el monto que se puede obtener de la venta de un activo en un mercado libre. El valor en uso corresponde al valor presente del estimado de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener del uso continuo del activo y de su venta al término de su vida útil. Las pérdidas por deterioro, calculadas con referencia al valor en uso de los activos, que se hayan reconocido en años anteriores, se extornan si se produce un cambio en los estimados utilizados en la última oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro.

Las pruebas de deterioro efectuadas por el Colegio, cuando corresponde, contemplan el valor en uso a nivel de unidad generadora de efectivo (grupo de activos más pequeños capaces de generar flujos de efectivo identificables). El cálculo del valor en uso de los

activos contempla el descuento, antes de impuestos, que refleje la evaluación del mercado a la fecha de los estados financieros sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos asociados al activo. Las pérdidas por deterioro de activos vinculados con operaciones continuas se reconocen en el estado de resultados integrales en las categorías de gastos a las que corresponde la función del activo deteriorado.

De otro lado, el Colegio evalúa a cada fecha de cierre si existen indicios que indiquen que pérdidas por deterioro reconocidas previamente se han revertido parcial o totalmente. Si se observan tales indicios, el Colegio estima el importe recuperable del activo cuyo valor en libros fue previamente reducido por deterioro.

Las pérdidas por deterioro, previamente reconocidas, se extornan sólo si el incremento en el valor recuperable del activo obedece a cambios en los estimados que se usaron en la oportunidad en que se reconoció la pérdida por deterioro. En esas circunstancias, el valor en libros del activo se incrementa a su valor recuperable. El reconocimiento de la reversión de pérdidas por deterioro previamente registradas no puede dar como resultado que el valor en libros del activo exceda el monto que le habría correspondido a ese activo, neto de su depreciación, si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro previamente registrada. La reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Si se identifica la ocurrencia de alguna de estas circunstancias la evaluación de deterioro se efectúa de acuerdo con los requerimientos de la NIC 36.

Al 31 de diciembre de 2018, la Gerencia del Colegio considera que no existen indicios de deterioro.

2.11 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como: (i) pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y (ii) otros pasivos financieros.

El Colegio determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, más costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos del Colegio incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a socios y obligaciones financieras.

En opinión de la Gerencia, los valores de las cuentas anteriormente citadas no difieren significativamente de sus valores razonables, debido a sus períodos cortos de realización y/o vencimientos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.

2.12 Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal del negocio si es mayor). De lo contrario, se presentan como pasivo no corriente.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.13 Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados integrales sobre la base del método de línea recta en el periodo de arrendamiento.

Arrendamientos financieros

Los arrendamientos de vehículos y equipos en los que el Colegio asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada cuota de arrendamiento se distribuye entre el pasivo y el cargo financiero de modo que se obtenga una tasa constante sobre el saldo pendiente de pago. La obligación por cuota de arrendamiento correspondientes, neto de cargos financieros, se incluye en el rubro Obligaciones financieras del estado de situación financiera. El elemento de interés del costo financiero se carga al estado de resultados integrales en el periodo del arrendamiento de manera que se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo del pasivo para cada periodo.

Los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros se deprecian a lo largo de su vida útil económica o en el periodo del arrendamiento, el menor, en aquellos casos en los que no existiese certeza de razonable de que se obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento. En caso en que existiera la referida certeza, el plazo esperado de depreciación será la vida útil económica del activo.

2.14 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando exista una obligación presente, legal o asumida, como resultado de hechos pasados, sea probable que se requiera la aplicación de recursos para cancelar la obligación y sea posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan y ajustan cada año para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un costo financiero en el estado de resultados integrales.

Provisión por contingencias

Las provisiones por contingencias corresponden a las obligaciones que mantiene el Colegio por demandas judiciales, procesos civiles y tributarios a la fecha de los estados financieros, y que en opinión de los asesores legales tienen una alta probabilidad de que el resultado sea adverso para el Colegio.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el monto de los mismos puede ser medido confiablemente y sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia el Colegio, independientemente de cuando se realice el cobro. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas por contrato y excluyendo los descuentos e impuestos.

2.16 Reconocimiento de costos y gastos

El costo de servicio, que corresponde al costo por los diferentes servicios que presta el Colegio y se registra cuando se realiza el servicio, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por el correspondiente ingreso.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devenga independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan con los ingresos respectivos.

2.17 Beneficios de los trabajadores

a) Gratificaciones

El Colegio reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. El gasto anual por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones mensuales que se pagan los meses de julio y diciembre.

b) Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS), incluida en el rubro Otras cuentas por pagar, se contabilizan con cargo a resultados a medida que devenga la obligación calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente. Dicha provisión se muestra neta de los depósitos semestrales, con efecto cancelatorio, en entidades bancarias elegidas por los trabajadores.

c) Vacaciones

La provisión para vacaciones del personal se reconoce sobre la base del devengado a la fecha del estado de situación financiera.

2.18 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en un mercado a la fecha de medición. La medición del valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

1. En el mercado principal para el activo o pasivo, o
2. En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El Colegio usa técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos observables y minimizando el uso de datos no observables. Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, tomando como base al nivel más bajo de información que es significativo

para la medición del valor razonable como un todo:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Las técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros sobre una base recurrente, el Colegio determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada fecha de reporte de los estados financieros.

La Gerencia del Colegio determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia del Colegio analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser re-expresados o re-evaluados de acuerdo con las políticas contables del Colegio.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, el Colegio ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable. No ha habido cambios en las técnicas de valuación al 31 de diciembre de 2018.

2.19 Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes se registran como provisiones en los estados financieros cuando se considera probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; caso contrario, sólo se revela en nota a los estados financieros. Los pasivos contingentes no se reconocen ni se revelan en nota a los estados financieros si se considera remota la posibilidad de salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que ocurra un ingreso de recursos.

2.20 Eventos posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Colegio a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

2.21 Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones han sido efectuadas en los rubros cuentas por cobrar diversas, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas, otros ingresos y otros gastos, del año 2017 para efectos de su comparación con los estados financieros del año 2018.

3. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de las cuentas monetarias en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	2018 US\$	2017 US\$
Activos		
Efectivo	17,382	14,847
Posición activa, neta	<u>17,382</u>	<u>14,847</u>

Las operaciones en dólares estadounidenses se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2018, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en nuevos soles, publicados por esta institución, fueron de S/3.369 para la compra y S/3.379 para la venta (S/3.238 para la compra y S/3.245 para la venta al 31 de diciembre de 2017).

La diferencia de cambio por el periodo terminado al 31 de diciembre está conformada como sigue:

	2018 S/	2017 S/
Ganancia por diferencia de cambio	1,782	821
Pérdida por diferencia de cambio	(1,186)	(1,168)
Diferencia de cambio, neta	<u>595</u>	<u>(346)</u>

4. EFECTIVO

Este rubro comprende:

	2018 S/	2017 S/
Fondos fijos	2,099	2,950
Cuentas corrientes (a)	819,945	662,169
Cuentas de ahorros	79,566	69,366
	<u>901,610</u>	<u>734,485</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2018, el Colegio mantiene saldos en sus cuentas corrientes en bancos locales en soles por S/ 841,057.13 y en dólares estadounidenses por US\$ 17,381.56, equivalente a S/ 58,454.19 (en soles por S/683,462 y en dólares estadounidenses por US\$14,847, equivalente a S/48,073 al 31 de diciembre de 2017). Los fondos son de libre disponibilidad y no devengan intereses.

5. INVENTARIOS

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el movimiento de este rubro es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	S/	S/
Libro Bodas de Oro - chaquetas - otros	16,580	16,580
Artículos de publicidad -Varios	<u>14,462</u>	<u>14,462</u>
	<u><u>31,042</u></u>	<u><u>31,042</u></u>

En este rubro no contamos con detalles del contenido y son saldos de años anteriores.

6. INSTALACIONES, VEHICULOS, MOBILIARIO Y EQUIPOS, NETO

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el movimiento de este rubro es como sigue:

Año 2018:

	Saldos iniciales	Adiciones	Deducciones	Saldos finales
	S/	S/	S/	S/
Costo:				
Instalaciones	1,591,018	-	-	1,591,018
Muebles y enseres	210,170	-	-	210,170
Equipos de cómputo	93,354	-	2,843	96,197
Otros Equipos	230,056	-	4,413	234,469
	<u>2,124,599</u>	<u>-</u>	<u>7,256</u>	<u>2,131,854</u>
Depreciación acumulada:				
Instalaciones	(500,703)	-	(79,551)	(580,254)
Muebles y enseres	(104,200)	-	(13,935)	(118,135)
Equipos de cómputo	(66,339)	-	(10,869)	(77,208)
Otros Equipos	(90,022)	-	(19,838)	(109,860)
	<u>(761,264)</u>	<u>-</u>	<u>(124,193)</u>	<u>(885,456)</u>
Costo neto	<u><u>1,363,335</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>1,246,398</u></u>

Año 2017:

	Saldos iniciales S/	Adiciones/ Deducciones S/	Saldos finales S/
Costo:			
Instalaciones	1,500,458	90,560	1,591,018
Muebles y enseres	161,324	48,847	210,170
Equipos de cómputo	264,627	58,783	323,410
	<u>1,926,409</u>	<u>198,190</u>	<u>2,124,599</u>
Depreciación acumulada:			
Instalaciones	(425,092)	(75,611)	(500,703)
Muebles y enseres	(90,265)	(13,935)	(104,200)
Equipos de cómputo	(126,331)	(30,029)	(156,361)
	<u>(641,688)</u>	<u>(119,576)</u>	<u>(761,264)</u>
Costo neto	<u><u>1,284,721</u></u>		<u><u>1,363,335</u></u>

Las adiciones del año 2018 corresponden, principalmente, a equipos de cómputo y equipos diversos para el adecuado desarrollo de las actividades del Colegio.

7. INTANGIBLES

Este rubro comprende:

Año 2018

	Saldos iniciales S/	Adiciones Deducciones S/	Saldos finales S/
Costo:			
Aplicaciones informáticas	32,322	25,585	57,907
Diseños y prototipos	12,780	-	12,780
	<u>45,102</u>	<u>20,717</u>	<u>70,687</u>
Amortización			
Aplicaciones informáticas	(11,322)	(5,766)	(17,089)
Diseños y prototipos	0	0	0
	<u>(11,322)</u>	<u>(5,766)</u>	<u>(17,089)</u>
Costo neto	<u><u>33,780</u></u>		<u><u>53,598</u></u>

Las adiciones del año 2018 corresponden, principalmente, a aplicaciones informáticas, (Programa de QFGO y Windows server) para el adecuado desarrollo de las actividades del Colegio.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	2018	2017
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Facturas no recibidas	0	1,654
Facturas por pagar	0	21,156
	<u>0</u>	<u>22,810</u>

9. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Este rubro comprende:

	2018	2017
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Impuesto general a las ventas	406	283
Impuesto a la renta de cuarta categoría	1313	2,550
Impuesto a la renta de quinta categoría	1471.58	266
Essalud, AFPs y ONP	3091.42	2,830
Vacaciones y beneficios por pagar	2,829	2,351
Otras retenciones	523	0
Anticipos recibidos de clientes	31,371	0
Cuentas por pagar diversas	4,700	3,798
Otros	9,391	3837
	<u>55,096</u>	<u>15,914</u>

10. INGRESOS NO GRAVADOS

Este rubro comprende:

	2018	2017
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Ingresos por Derecho de Colegiatura	656,882	628,876
Cuotas ordinarias	475,487	950,529
Certificados de competencia profesional y especialización	70,350	0
Multas (Elecciones)	5,065	3,152
Cuotas extraordinarias	0	3,886
	<u>1,207,785</u>	<u>1,586,443</u>

11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende:

	2018	2017
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Remuneraciones	252,273	185,352
Gastos de Servicios prestado por Terceros	820,516	971,955
Gasto por Tributos	59,359	79,130
Otros Gastos de Gestión	85,584	278,767
Valuación y deterioro de activos y Provisiones (Depreciación y amortización)	129,959	125,233
	<u>1,347,692</u>	<u>1,640,437</u>

12. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende:

	2018	2017
	S/	S/
Certificado de seminarios, cursos, talleres	45,757	0
Alquileres	42,724	0
Ingresos diversos	15,092	0
Donaciones	0	11,423
	103,574	1,607,159

13. SITUACIÓN TRIBUTARIA

EL COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERU al haber sido creada bajo la Ley N.º 15266, se constituyó como una asociación sin fines de lucro, por lo que sus utilidades no pueden ser distribuidas directa ni indirectamente, y sus bienes en caso de liquidación pasarán a otra institución de similar fin, por lo tanto, no se encuentra gravada con el Impuesto a la Renta, así también lo establece el artículo 19º inciso b) de la Ley del Impuesto a la Renta, que textualmente refiere:

Artículo 19.- Están exonerados del impuesto hasta el 31 de diciembre de 2020, excepto el inciso b) que está exonerado hasta el 31 de diciembre de 2019:

b) Las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales, y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados o partes vinculadas a estos o a aquellas, y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera supuestos en que se configura la vinculación, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente: de los fines contemplados en este inciso. El reglamento establecerá los

(i) Se considera que una o más personas, empresas o entidades son partes vinculadas a una fundación o asociación sin fines de lucro cuando una de aquellas participa de manera directa o indirecta en la administración o control, o aporte de forma significativa al patrimonio de éstas; o cuando la misma persona o grupo de personas participan directa o indirectamente en la dirección o control de varias personas, empresas o entidades, o aportan significativamente a su patrimonio.

(ii) La vinculación con los asociados considerará lo señalado en el acápite precedente y, en el caso de personas naturales, el parentesco.

(iii) También operará la vinculación en el caso de transacciones realizadas utilizando personas interpuestas cuyo propósito sea encubrir una transacción entre partes vinculadas. Se considera que las entidades a que se refiere este inciso distribuyen indirectamente rentas entre sus asociados o partes vinculadas a éstos o aquéllas, cuando sus costos y gastos:

i. No sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, entendiéndose como tales aquellos costos y gastos que no sean normales en relación con las actividades que generan la renta que se destina a sus fines o, en general, aquellos que no sean razonables en relación con sus ingresos.

ii. Resulten sobrevaluados respecto de su valor de mercado.

Asimismo, se entiende por distribución indirecta de rentas:

i. La entrega de dinero o bienes no susceptible de posterior control tributario, incluyendo las sumas cargadas como costo o gasto, e ingresos no declarados. El Reglamento establecerá los costos o gastos que serán considerados no susceptibles de posterior control tributario.

ii. La utilización de los bienes de la entidad o de aquellos que le fueran cedidos en uso bajo cualquier título, en actividades no comprendidas en sus fines, excepto cuando la renta generada por dicha utilización sea destinada a tales fines.

Las transferencias de bienes y prestación de servicios que efectúen las instituciones educativas o públicas o particulares no están afectas al impuesto general a las ventas ni al pago de derechos arancelarios, siempre que se destinen exclusivamente para sus propios

fines.

14. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a) Objetivos y políticas de administración de riesgos financieros

Las actividades del Colegio lo exponen a ciertos riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Gerencia con el propósito de minimizarlos. El programa de administración de riesgos del Colegio trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El análisis de sensibilidad ha sido preparado para el año terminado al 31 de diciembre de 2018, usando los importes de los activos y pasivos mantenidos a esa fecha.

d) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La administración del Colegio considera que mantiene adecuados niveles de efectivo. El Colegio monitorea permanentemente sus reservas de liquidez, basada en proyecciones del flujo de caja.

A continuación, se presenta un análisis de los pasivos financieros del Colegio según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

	Hasta 1 año	Mayores a 1 año	Total
Al 31 de diciembre de 2018:	S/	S/	S/
Cuentas por pagar diversas	55,096	-	55,096
	<u>55,096</u>	<u>-</u>	<u>55,096</u>

e) Gestión de capital

Los objetivos del Colegio al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus socios, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

15. GARANTÍAS Y CONTINGENCIAS

Contingencias: Procesos judiciales.

Proceso	Acción de Amparo
Expediente	N° 01381-2013-0-2101-JM-CI-01
Demandante	DIAZ TAVERA, Germán Johnny
Sede	Primer Juzgado Civil - Corte Superior de Puno
Estado	El proceso se inició por que el Colegio Departamental de Puno se negó a emitir un Certificado de Habilidad Profesional al demandante. Posteriormente la Demanda fue declarada fundada por el Tribunal Constitucional, determinando que negar un Certificado de Habilidad equivale a una violación al derecho de constitucional al trabajo, ya que impide el acceso a un puesto laboral. La acción se encuentra en ejecución de Sentencia, y el Demandante ha solicitado el Pago de Costos y Costas por US\$. 25,000.00 . Sin embargo, hemos señalado que las

pretensiones económicas del demandante son exageradas y no se ajustan a las gestiones que se han realizado en el proceso.

Proceso **Despido Arbitrario y Otros**
Expediente N° 16874-2018-0-1801-JR-LA-09
Demandante SINTI RAMIREZ, María Elena
Sede 22vo Juzgado Especializado de Trabajo Permanente
Estado El proceso se encuentra Sentenciado, se ha declarado Fundada en Parte la Demanda, por **S/. 6,750.00**. Se presentó el Recurso de Apelación y luego de admitirlo, se ha elevado al Superior jerárquico.
Nos encontramos a la espera de la Fecha de la Vista de Causa en la segunda instancia, donde se sugiere que se expongan los fundamentos de la apelación.

Proceso **Indemnización**
Expediente N° 19877-2015-0-1801-JR-CI-25
Demandante ANGULO HERRERA, Pedro
Sede 4to Juzgado Civil Transitorio de Lima
Estado El C.Q.F.P. sanciona por 05 años al Demandante por malos manejos sobre su patrimonio, y posteriormente esta sanción es confirmada por el Tribunal de Honor. La medida disciplinaria impuesta y la posterior denuncia penal por Fraude en la Administración de Personas Jurídicas, motivó al demandante a iniciar una acción judicial de Indemnización, solicitando la reparación de **S/. 500,000.00**.
El proceso se encuentra por emitir Sentencia, sin embargo, el Juzgado ha solicitado que se remita el Expediente Penal donde fue procesado el Demandante; nuestra parte ya cumplió con el envío y ahora estamos a la espera del pronunciamiento Judicial.

16. EVENTOS SUBSECUENTES

No han ocurrido ni están pendientes hechos o transacciones desde el 31 de diciembre de 2018 que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros a esa fecha o por el periodo terminado en esa fecha, o que sean de tal importancia en relación con los asuntos del Colegio que requieran mención en una nota a los estados financieros a fin de evitar que éstos conduzcan a una distorsión con respecto a la situación financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de efectivo del Colegio.
